

GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Bogotá, D.C., 23 OCT. 2025

Señor (a)
Petionario (a) anónimo
(publicar en página WEB)

Asunto: Prórroga para emitir respuesta a su comunicación con radicado en la ANLA 20256201206352 del 1 de octubre de 2025. Denuncia anónima – Presunta importación/nacionalización irregular y comercialización de tambores metálicos contaminados con residuos peligrosos.

Expediente: PQRS-8741-2025

Respetado (a) señor (a) petionario (a)

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación referenciada en el asunto, por medio de la cual solicita:

“A la ANLA y al Ministerio de Ambiente: Determinar si los tambores constituyen residuos peligrosos; ordenar la suspensión de su comercialización; imponer las sanciones que correspondan”

Al respecto le informamos que esta Autoridad Nacional, requiere de hasta quince (15) días hábiles para atender la petición, teniendo en cuenta que nos encontramos en proceso de análisis de lo solicitado

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo primero de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, el cual señala lo siguiente:

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."

Agradecemos su comprensión; así las cosas, se estima como fecha máxima para resolver la solicitud el día 14 de noviembre de 2025.

Cordialmente,



MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Elaboró:
JOHANA LORENA LEON RIANO (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)
JOSE LUIS ACEVEDO NIETO (CONTRATISTA)
YENNY CAROLINA VARGAS GOMEZ (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:
SANDRA PATRICIA CRUZ ARGUELLO (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)
NATALY DE JESUS HUERTAS MENDEZ (COORDINADORA DEL GRUPO DE EVALUACION DE AGROQUIMICOS Y PROYECTOS ESPECIALES)

Copia para:

Medio de Envío: Correo Electrónico

Archívese en: 202523001400009603E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.